

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 12 MAR 2018

00039

Expediente N° 14.540/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.540/16, en el que recayeran las Resoluciones FI N° 514-CD-2017 y N° 616-CD-2017, por las cuales se designa a los docentes que integran, en representación de cada una de las Escuelas de Ingeniería, la Comisión que tendrá a su cargo la incorporación de la EFICIENCIA ENERGÉTICA en la currícula de las carreras de Ingeniería y el estudio de factibilidad para la eventual implementación de diplomaturas y/o tecnicaturas en la temática, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2990/17, el Ing. Juan Herman ROBÍN solicita su incorporación a la referida Comisión.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento de la solicitud y sugiere la incorporación del Ing. ROBÍN a la Comisión en cuestión.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 13/2018,

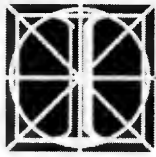
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Ing. Juan Herman ROBÍN, en representación de la Escuela de Ingeniería Industrial, a la comisión cuya integración fuera aprobada por Resoluciones FI N° 514-CD-2017 y N° 616-CD-2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Comisión que tendrá a su cargo la incorporación de la EFICIENCIA ENERGÉTICA en la currícula de las carreras de Ingeniería y el estudio de factibilidad para la



00039

Expediente N° 14.540/16

eventual implementación de diplomaturas y/o tecnicaturas en la temática, queda conformada de la siguiente manera:

En representación de la Escuela de Ingeniería Civil:

Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ

Ing. Luis Daniel FRANCO

Ing. Gustavo Lucio LAZARTE

Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ

En representación de la Escuela de Ingeniería Electromecánica:

Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

Dr. Roberto Federico FARFÁN

Dr. Marcelo Federico VALDEZ

Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

En representación de la Escuela de Ingeniería Industrial:

Ing. Miguel Ángel SALOM

Ing. Hugo Oscar KAIRUZ

Ing. Héctor Rubén TARCAYA

Ing. Juan Herman ROBÍN

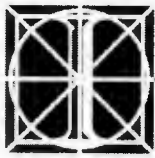
En representación de la Escuela de Ingeniería Química:

 Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ

 Dra. Julieta MARTÍNEZ

 Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.540/16

enunciados en el artículo 2° de la presente Resolución; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento Personal y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00039** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa